## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-OEC/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA Y

CREACION DE AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION VILLA SAN CARLOS EN LA MZ. R1, EN EL DISTRITO DE SAN

ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20532783616 Fecha de envío : 21/05/2024

Nombre o Razón social : TABLEROS DEL SUR E.I.R.L. Hora de envío : 23:33:31

# Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

CARACTERISTICAS DEL BIEN: Dos tipo de hilo (12000 monofilamento), fibrilado (5500) Observamos que los dos sumados haran 17500 detex, en la practica real, aplicando la arena el fibrilado (5500) quedara de bajo de la arena en donde no realizara ninguna funcion mas que un relleno, Haciendo asi que los detex real sea solo de 12000 detex, por lo mismo solicitamos al area usuaria Cambiar a 15000 a mas detex sin contar con el fibrilado (5500)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: IV Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y directivas vigentes; el Area Usuaria, si está considerando adquirir bienes con calidad técnica. Ahora bien, respecto a los dos tipos de hilo se modifica las especificaciones tecnicas Dos tipos de hilo (12,000 monofilamento) a mas, fibrilado (5500) a mas.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Presicion de aquello que se incorporar en las bases a integrarse:

Se modifica las especificaciones tecnicas en el punto:

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

CARACTERISTICAS DEL BIEN:

**GRASS SINTETICO:** 

Material: 100% polietileno de alta calidad, fibra de monofilamento recto; fibra A+B, sin rulos, con perfil diamante o W o S o forma C con triple nervatura siempre que estos sean de un solo nervio estabilizado con proteccion UV. Dos tipos de hilo (12,000 monofilamento) a mas, fibrilado (5500) a mas.

Fecha de Impresión: 27/05/2024 04:28

Nomenclatura: AS-SM-38-2024-OEC/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA Y

CREACION DE AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION VILLA SAN CARLOS EN LA MZ. R1, EN EL DISTRITO DE SAN

ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20532783616 Fecha de envío : 21/05/2024

Nombre o Razón social : TABLEROS DEL SUR E.I.R.L. Hora de envío : 23:33:31

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

HILOS POR MECHON 14 HILOS A MAS, Debemos indicar que deberia de ser 18 hebras por mechon sin contar con

fibrilado (5500) para el mejor rendimiento y calidad del producto y asi cumpliendo los altos estandares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: IV Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y directivas vigentes; el Area Usuaria, si está considerando adquirir bienes con calidad técnica. Se debe indicar que la entidad como parte de las especificaciones tecnicas ha solicitado: Hilos por mechon: 14 hilos a más.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-38-2024-OEC/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA Y

CREACION DE AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION VILLA SAN CARLOS EN LA MZ. R1, EN EL DISTRITO DE SAN

Hora de envío:

23:57:06

ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20564015807 Fecha de envío : 21/05/2024

TAYTA HUASY PACHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - T.H. PACHA E.I.R.L.

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación: Altura nominal de fibra: 50 mm

Nombre o Razón social:

En el mercado nacional existen productos de mejor calidad y durabilidad que el requerido, así mismo existen de procedencia Europea ó Americana siendo estos superior a productos Chinos (requerido), por lo que solicitamos acepten fibras con altura mayor igual a 42 mm y que estas demuestren que son de mayor calidad que el requerido sustentando con el test lisport de 500,000 ciclos y Tes labosport FIFA CON ELLO DARAN OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR A PRODUCTOS DE ALTA GAMA DISEÑADA PARA UNA DURABILIDAD DE 14 AÑOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y directivas vigentes; el Area Usuaria, si está considerando adquirir bienes con calidad técnica. Se debe indicar que la entidad como parte de las especificaciones tecnicas ha solicitado:
Altura nominal de fibra: 50mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-38-2024-OEC/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA Y

CREACION DE AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION VILLA SAN CARLOS EN LA MZ. R1, EN EL DISTRITO DE SAN

ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20564015807 Fecha de envío : 21/05/2024

Nombre o Razón social : TAYTA HUASY PACHA EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 23:57:06

RESPONSABILIDAD LIMITADA. - T.H. PACHA E.I.R.L.

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Decitex ó detex: 17500 a mas el que se contradice con lo referido líneas arriba en donde indica dos tipos de hilo (12,000 monofilamento), fibrilado (5500)

Es importante entender que los detex no se suman las particularidades de cada fibra en cuanto a grosor, altura, ancho, forma de fibra, etc son independiente para monofilamento y fibrilado cuyos resultados en durabilidad son distintos lógicamente las fibras de menor detex se malograran, dañaran prematuramente acortando el tiempo de vida del producto a no mas de 2 ó 3 años por lo que SOLICITAMOS al área usuaria que defina si aceptara productos con detex de baja calidad como son los 5500 detex ó el requerimiento apunta a productos netos siendo estos uniformes en su estructura, forma y durabilidad como son los productos de 17,500 con fibra tipo monofilamentos siendo estos parejos y uniformes en su construcción como son grosor, altura, ancho de fibra, forma y funcionalidad.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y directivas vigentes; el Area Usuaria, si está considerando adquirir bienes con calidad técnica.

El area usuaria no aceptara productos con detex de baja calidad como son los 5500 detex.

Ahora bien, sobre los hilos, quedan de la siguiente manera.

Dos tipos de hilo (12,000 monofilamento) a mas, fibrilado (5500) a mas. (Observacion N° 01)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-38-2024-OEC/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA Y

CREACION DE AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION VILLA SAN CARLOS EN LA MZ. R1, EN EL DISTRITO DE SAN

Hora de envío:

23:57:32

ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código: 20564015807 Fecha de envío: 21/05/2024

TAYTA HUASY PACHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - T.H. PACHA E.I.R.L.

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE RESPONSABLE DE LA INSTALACION

Ing Civil colegiado habilitado con experiencia de 1 año como supervisor en instalación de Grass sintético y 2 años de experiencia general con capacitaciones acreditas en instalación de Grass sintético

Respecto a este punto SOLICITAMOS precise si la capacitación acreditada, al referir acreditada hace mención que esta debe ser acreditada ante un laboratorio acreditado ante la FIFA, en vista que esta es la responsable de velar por la certificación de campos deportivos FIFA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y directivas vigentes; el Area Usuaria, si está considerando adquirir bienes con calidad técnica.

El requerimiento del personal clave responsable de la instalación, solo se exige la acreditación de la experiencia como supervisor en instalaciones de grass sintético; los laboratorios no acreditan experiencia de personas en instalaciones de grass sintético. Sin embargo, si se solicitan capacitaciones acreditadas en instalación de grass sintetico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-38-2024-OEC/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA Y

CREACION DE AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION VILLA SAN CARLOS EN LA MZ. R1, EN EL DISTRITO DE SAN

ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20564015807 Fecha de envío : 21/05/2024

Nombre o Razón social : TAYTA HUASY PACHA EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 23:57:53

RESPONSABILIDAD LIMITADA. - T.H. PACHA E.I.R.L.

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Capitulo IV

Requieren una garantía comercial del postor de 9 años

De nuestro análisis, no basta para sustentar dicha garantía con una simple declaración jurada, para ello SOLICITAMOS que esta garantía sea sustentada y demostrada con el test report FIFA y test de simulación de desgaste cuya resistencia debe ser mayor igual a 400,000 ciclos es la única manera de garantizar que la entidad adquirirá un Grass sintético de alta durabilidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y directivas vigentes; el Area Usuaria, si está considerando adquirir bienes con calidad técnica. Respecto a la observacion de la garantia comercial, el area usuaria ha solictado una garantia comercial de OCHO (08) años. Sin embargo, se debe señalar que se brinda una bonificacion de 10 puntos al que oferte una garantia comercial de NUEVE (09) años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-38-2024-OEC/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA Y

CREACION DE AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION VILLA SAN CARLOS EN LA MZ. R1, EN EL DISTRITO DE SAN

ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20564015807 Fecha de envío : 21/05/2024

Nombre o Razón social : TAYTA HUASY PACHA EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 23:58:13

TAYTA HUASY PACHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - T.H. PACHA E.I.R.L.

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Evaluación:

MEJORA 1: Altura de fibra: >= 51 mm

MEJORA 2: Detex: > 17500 detex monofilamento + fibrilado

Solicitamos que consideren como mejoras a mayor posibilidades y capacidad de oferta cuyas características mejoran la calidad y durabilidad del producto sin que esta altere el presupuesto

Solicitamos acepten como mejoras productos con mayor numero de puntadas en 10 cm Mayor peso de fibnra por m2, mayor a 380 micrones de grosor

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y directivas vigentes; el Area Usuaria, si está considerando adquirir bienes con calidad técnica. En relacion de la observacion N° 01 y N° 04, se modifico los hilos.

Por consiguiente se modifica la mejora 2, quedando de la siguiente manera:

MEJORA 2:

Cantidad de puntadas por m2 mayor a 8,820 [05] puntos.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Presicion de aquello que se incorporar en las bases a integrarse:

Se modifica las especificaicones tecnicas en el punto:

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

CARACTERISTICAS DEL BIEN:

**GRASS SINTETICO:** 

Densidad: cantidad minima de puntadas por m2 es de 8,820.

Se modifica el factor evaluacion:

MEJORAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

MEJORA 2:

Cantidad de puntadas por m2 mayor a 8,820 [05] puntos.